

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 529.  
Proceso: Sucesión Intestada.  
Causante: Alicia Giraldo de Espinosa.  
RAD: 17174318400120170008900.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná, Caldas 24 de octubre de 2023. A Despacho del señor juez informándole que el día de hoy fue allegado el expediente contentivo del proceso de Pertenencia de DUBER ESPINOSA GIRALDO en contra de NOHEMI ESPINOSA DE GIRALDO Y OTROS, radicado bajo el No. 2018-00524 de parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales, Caldas, prueba que fue solicitada en audiencia celebrada en este juzgado el 19 de los corrientes, quedando el proceso pendiente de señalar fecha y hora para continuar con la misma. Sírvase proveer.

**LINA MARÍA NARANJO CARDONA**  
**-Secretaria-**

### **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Chinchiná, Caldas, veinticuatro de octubre de dos mil  
veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, se dispone agregar el expediente contentivo del proceso de PERTENENCIA promovido por DUBER EPINOSA GIRALDO en contra de NOHEMI ESPINOSA DE GIRALDO Y OTRAS, procedente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Manizales, Caldas.

En consecuencia, para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 129 y 309 del Código General del Proceso, se fija el día **VIERNES TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2023, A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.)**.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

**CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA**  
**JUEZ**